

**Comité de Seguimiento para Prevención y Erradicación  
del Trabajo Infantil Doméstico  
que realizan Niños, Niñas y  
Adolescentes en Casa Particular**

**PLAN DE ACCIÓN**



**¡Alto al trabajo infantil en casa particular! Guatemala**

# PLAN DE ACCION



## PRESENTACIÓN

El trabajo infantil y adolescente doméstico es uno de los trabajos considerados altamente peligrosos ya que debido a las condiciones en que se desarrolla conlleva actividades, ocupaciones y tareas que podrían causar daño de modo grave a la salud física, psicológica y social, al desarrollo integral e inclusive la muerte de la niña y adolescente trabajadora, sin que necesariamente la naturaleza de la actividad sea insalubre y peligrosa.

El trabajo doméstico produce deterioro en la salud, ya que muchas veces hay horarios excesivos, intoxicaciones y manchas de la piel causadas por manejo de químicos y quemaduras. Otro efecto que se manifiesta físicamente es la desnutrición y problemas por levantar cargas y manejar objetos pesados, permanecer sentadas o de pie por períodos prolongados de tiempo.

Los efectos psicológicos se atribuyen principalmente al hecho de asumir responsabilidades mayores a temprana edad, por la realización de labores de alto riesgo y por maltrato y abusos en el trabajo. Las niñas y adolescentes trabajadoras domésticas pueden sufrir daños en su personalidad y autoestima.

Las personas menores de edad que realizan labores domésticas trabajan más de la jornada ordinaria diurna establecida en el artículo 148 del Código de Trabajo y en la mayoría de los casos están imposibilitadas para ejercer su derecho a la educación obligatoria según lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala.

El trabajo infantil doméstico de casa particular también implica un gran riesgo, debido a que la niña o adolescente debe dormir en el centro de trabajo o permanecer en el fuera de la jornada de trabajo.

Teniendo como marco lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala impulsó la creación del *Comité técnico de seguimiento para la prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico que realizan niños, niñas y adolescentes en casa particular y con este, el*

desarrollo de un proceso participativo que tuvo como producto la elaboración del presente Plan de Acción. Dicho Plan tiene como propósito orientar y organizar el quehacer del Comité según las funciones que le fueron otorgadas.

Los efectos causados en el deterioro integral de la niñez y adolescencia trabajadora de casa particular tendrá un impacto mayor en el largo plazo, ya que estos niños, niñas y adolescentes no podrán ser capacitados adecuadamente para el trabajo, ni podrán en la edad adulta participar en el mercado laboral como mano de obra calificada.

Se espera que el presente plan de acción logre avances sustanciales en la prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil en el país, haciendo que se pueda compartir posteriormente la experiencia a nivel regional.

**Jorge Francisco Gallardo Flores**  
**Ministro de Trabajo y Previsión Social**  
**República de Guatemala**

## Plan de Acción

# COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO QUE REALIZAN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CASA PARTICULAR.

### Introducción

La Convención sobre los Derechos del Niño, reafirma la necesidad de proporcionar a la niñez cuidado y asistencia especial en razón de su vulnerabilidad, enfatizando la responsabilidad de la familia en lo que respecta a la protección y asistencia de la niñez y adolescencia. El artículo 32° de la Convención establece una normativa de “*protección contra cualquier clase de explotación económica o trabajo que ponga en peligro la educación, salud, el desarrollo físico, mental, espiritual o social*” obligando a los Estados partes a adoptar medidas que garanticen lo dispuesto en este artículo fijando la edad mínima para trabajar, así como horarios y condiciones de trabajo de la adolescencia trabajadora. Por otra parte la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el artículo 51 también aborda el tema, en el mismo sentido.

Guatemala asumió, en el año de 1,990, el compromiso de erradicar el trabajo infantil al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-. Sobre esta base se instituyó en el país el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil IPEC/OIT, por lo que se ha venido acompañando al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en diferentes acciones y proyectos.

En el año de 1,999 dio inició un proceso de consulta a nivel nacional con el objetivo de reunir elementos para la elaboración de un plan de acción sobre el tema que articula las políticas públicas sectoriales. Como resultado de este proceso se elaboró el **Plan Nacional para la Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora**, concebido como un documento de política nacional, donde los actores sociales, públicos y privados, reflejan sus acciones dirigidas

a combatir la erradicación del trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora en Guatemala.

En el año del 2,002, por Acuerdo Gubernativo 347-2002 se creó la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, y su Secretaría Ejecutiva conformada por representantes de Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Cultura y Deportes, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría Presidencial de la Mujer, Presidente de la ANAM, Presidente de la Junta directiva del IGSS, un representante de CACIF y de la Federación de Sindicatos.

Dentro de este contexto, desde el año 2004 se propuso por parte de la Secretaría de Erradicación del Trabajo Infantil crear comités temáticos que respondan a la erradicación del trabajo infantil peligroso, tomando como punto de partida la ratificación del Convenio 182 sobre las peores formas. Desde finales de ese año, el Proyecto Subregional “Prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil doméstico en América Central y República Dominicana”, del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la colaboración del Gobierno de Canadá apoya al Ministerio de Trabajo y Previsión Social con un miniprograma de acción titulado “Fortalecimiento a la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el seguimiento a la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Doméstico que realizan niñas y adolescentes en casas particulares en Guatemala, teniendo como uno de los principales resultados la creación de un Acuerdo Ministerial en el que se crea el **“Comité técnico de seguimiento para la prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico que realizan niños, niñas y adolescentes en casa particular”**, el que entró en vigencia el 17 de febrero de 2005, según Acuerdo Ministerial 24-2005.

Luego de conformado el Comité Técnico, se han tenido reuniones de trabajo para cumplir con la función establecida en la literal “h” del Acuerdo Ministerial en el que se indica que se debe elaborar un plan de trabajo.

El Comité Técnico, esta integrado por un representante titular y un representante suplente de las siguientes instituciones:

- a) Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)
- b) Ministerio de Educación (MINEDUC)
- c) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- d) Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)

- e) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
- f) Comisión Presidencial de Los Derechos Humanos (COPREDEH)
- g) Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
- h) Secretaría de Bienestar Social (SBS)
- i) Procuraduría de los Derechos Humanos -Defensoría de la Niñez y Juventud-

El Comité Técnico, cuenta con la asesoría y acompañamiento de las entidades que a continuación se mencionan, debiendo nombrar a un representante titular y un representante suplente:

- a) Centro Apoyo de Trabajadoras de Casa Particular (CENTRACAP)
- b) Asociación Conrado de la Cruz
- c) Organización Internacional del Trabajo (OIT-IPEC)
- d) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- e) Un sindicato con mayor representatividad en el país que esté organizado en el sistema educativo de Guatemala

El Comité Técnico, estará presidido por el representante titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y un secretario, quién será electo entre las personas que conforme el referido Comité.

### **Objetivo General:**

Elaborar un plan de trabajo participativo de un año, para que el Comité Técnico de Trabajo Infantil Doméstico tenga definido su accionar.

### **Objetivos Específicos:**

- 1) Establecer relación de coordinación del Comité Técnico de Trabajo Infantil Doméstico (acuerdo 24-2005) con la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, así como otras instancias.
- 2) Dar seguimiento a las actividades y monitorear los resultados del plan de trabajo.

### **Funciones del Comité Técnico:**

El Comité Técnico, tiene las siguientes Funciones:

Establecer y mantener actualizada la documentación existente sobre el tema, estableciendo el seguimiento de las políticas que tengan relación con el Trabajo Infantil Doméstico en casa particular;

Promover acciones directas encaminadas a prevenir y erradicar el trabajo infantil doméstico en casa particular por medio de la educación, salud y recreación,

Presentar propuestas técnicas sobre el tema a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil.

Recibir, analizar y dar seguimiento a las propuestas de programas de acción, presentadas por entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Fortalecer los procesos de sensibilización y difusión con relación al tema, promoviendo las reformas legales necesarias que garanticen la protección y regulación de los derechos de aquellas personas menores de edad que superan la edad mínima de admisión al empleo y que se dedican al trabajo doméstico en casa particular y de aquellas personas menores de edad que se encuentren en condiciones de explotación, de conformidad con los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala y leyes internas vigentes.

Dar asesoría y seguimiento técnico a la secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil en

materia de trabajo infantil en casa particular.

Promover mecanismos simples para ser utilizados por la sociedad en general y en particular por las personas menores de edad, para consulta o denuncia sobre condiciones de explotación, de conformidad con la legislación nacional y los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala.

Elaborar un Plan Anual de Trabajo, en el cual se establecerán los lineamientos para su cumplimiento, con indicadores de monitoreo para evaluar los avances y su respectiva divulgación.

Presentar de manera trimestral a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, la labor realizada por el Comité Técnico, debiendo ser distribuido a instituciones y organizaciones vinculadas al tema del trabajo infantil doméstico en casa particular.

A continuación se detallan los resultados, actividades, responsables, fechas y formas de monitoreo del plan de trabajo planteado

## RESULTADO 1

SE HA SENSIBILIZADO A ACTORES DE LA SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TID

### Indicadores

- Capacitados 70 técnicos del MINEDUC sobre la prevención en TID abordan el tema en los círculos de calidad.
- Dos 2 municipios sensibilizados en el tema.
- Ruta crítica TID establecida y socializada.
- Cinco medios de comunicación radiofónicos transmiten cuñas que permiten ampliar la cobertura y alcance del conocimiento sobre las peores formas, especialmente en el TID.

Actividades	Sub Actividades	Responsables	Monitoreo	Anotaciones
1.1 Incluir en el foro de COPREDEH el tema de Trabajo Infantil	Informar por medio de una reunión al foro sobre TID para sensibilizar en el tema.	COPREDEH Lic. Nery Santos		
1.2 Incluir en el Ministerio de Educación el tema de Trabajo Infantil Doméstico – TID.	<p>Capacitar en taller específico a técnicos del MINEDUC en TID.</p> <p>Proporcionar el espacio de los círculos de calidad para dar a conocer el tema TID en docentes de primero y segundo grado primaria.</p>	<p>MINEDUC Ing. Sergio Armando Secaira</p> <p>El monitoreo estará a cargo de:</p> <p>MTPS Guatemala (especificar lugar) Asociación Conrado de la Cruz. Sacatepéquez (Santiago Sacatepéquez y Santa María Cauque) CENTRACAP: Chimaltenango, Quetzaltenango, Totonicapán y San Marcos. DEMI: Alta Verapaz MTPS: Quiché</p>	<p>70 técnicos del país capacitados en la ciudad de Guatemala por el Comité Técnico TID.</p> <p>Monitorear por parte del Comité Técnico TID que el tema se imparta en los departamentos: Guatemala Sacatepéquez Chimaltenango Quetzaltenango Totonicapán San Marcos Alta Verapaz Quiché</p>	
1.3 Sensibilizar sobre el tema de trabajo infantil doméstico a las municipalidades para que faciliten la sensibilización por medio de talleres.	Fortalecer el contenido de los talleres de CENTRACAP en San Pedro, San Marcos y San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango con el tema del TID.	CENTRACAP Suleima Ojer Vásquez y María Olimpia Cruz.	Quetzaltenango y San Marcos	

Actividades	Sub Actividades	Responsables	Monitoreo	Anotaciones
<b>1.4</b> Sensibilizar sobre el tema de TID a nivel departamental a través de los promotores deportivos.	Charlas  Elaborar material  Juegos y charlas de recreación deportiva.	<i>MICUDE</i> Max Antonio Donis y Hugo Rolando Monterroso  Secretaría de Bienestar Social Mirna Lorenzana.	Se rendirá informe de actividades.	
<b>1.5</b> Elaborar materiales educativos como “Riesgos de la salud del TID” con participación del MSPAS e el IGSS.	Gestión de recursos en el MSPAS e IGSS  Elaborar material  Distribuir los materiales	<i>MSPAS</i> Jorge Daniel Lorenzana y Edgar Pantaleón  <i>IGSS</i> Vilma López y Edgar René Alegría  <i>MTP</i> Departamento de Higiene y Seguridad	Material educativo distribuido por lo menos en dos centros de atención a TID.	
<b>1.6</b> Brindar servicios en salud a TID.	Establecer y coordinar aportes puntuales de atención a TID con VIH.  Investigar tipo de apoyos brindados en otros países a TID.	<i>MSPAS</i> Jorge Daniel Lorenzana y Edgar Pantaleón  <i>IGSS</i> Vilma López y Edgar René Alegría	Número de TID atendidos	
<b>1.7</b> Brindar información sobre experiencias exitosas de prevención en lugares de origen de TID	Informar al Comité Técnico TID sobre información obtenida.	Asociación Conrado de la Cruz Julián Oyales	Presentación escrita y experiencia vivencial por actividad programada.	

Actividades	Sub Actividades	Responsables	Monitoreo	Anotaciones
		<p><i>MTPS</i> Victoria León y Patricia Ajcam</p> <p><i>CENTRACAP</i> Suleima Ojer Vásquez y María Olimpia Cruz</p>		
<p><b>1.8</b> Coordinar el apoyo de los medios de comunicación y vincularlos con el tema TID.</p>	<p>Proponer un formato para las emisoras: Radio Faro, Universidad, TGW, Cerigua, Radios Privadas.</p> <p>Buscar apoyo en radios locales como mínimo en los departamentos de San Marcos, Quiché y Guatemala.</p> <p>Pedir apoyo a la NANA</p> <p>Distribuir cuñas sobre TID en idiomas mayas a medios.</p>	<p><i>MINTRAB</i> Victoria León y Patricia Ajcam</p> <p><i>COPREDEH</i> Nery Santos y Claudia Sigüenza y 9 oficinas regionales.</p> <p><i>MSPAS</i> Jorge Daniel Lorenzana y Edgar Pantaleón</p> <p><i>PDH</i> Fabiola Figueroa y Patricia Cabrera Matías.</p> <p>UNICEF VERA SI ES POSIBLE</p>	<p>Cuñas transmitidas en radios locales indicando días y tiempos.</p> <p>Carta de entendimiento con medios de Comunicación Social.</p>	

Actividades	Sub Actividades	Responsables	Monitoreo	Anotaciones
<p><b>1.9</b> Integrar en el proceso de sensibilización material visualizado y documentado sobre la ruta de denuncia a instituciones y funcionarios responsables de esta competencia</p>	<p>Desarrollar en el pleno del Comité la Ruta de Denuncia y una estrategia de divulgación</p> <p>Validar el material para la "Ruta de Denuncia".</p> <p>Promover el uso y consulta del instrumento.</p>	<p>Coordinan: <i>COPREDEH</i> Nery Santos y Claudia Sigüenza</p> <p><i>DEMI</i> Carmen Peneleu y Gloria Ixpancoc</p> <p><i>UNICEF</i> Dora Giusti y EriKa de Martínez</p> <p>Apoyan: <i>PDH</i> Fabiola Figueroa y Patricia Cabrera Matías.</p> <p><i>MINTRAB</i> Victoria León y Patricia Aycam</p>	<p>Documento elaborado con ruta crítica establecida y socializada a septiembre 2005.</p> <p>Presentación pública del documento.</p>	

## RESULTADO 2

### SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑAS Y JOVENES AFECTADAS POR EL TID

#### Indicadores

- Formulada formulado la estrategia que refleja una atención integral e integrada de las instituciones competentes en el TID y que cubra el 20% de la población identificada.
- Elaborada propuesta de mecanismo de promoción flexible.
- Identificadas las instituciones que prestan servicios en general a TID.
- Listados y número de población atendida con orientación sobre derechos y obligaciones laborales.
- Base de datos actualizada de casos especiales TID.

Actividades	Sub Actividades	Responsables	Monitoreo	Anotaciones
<b>2.1</b> Conocer sobre técnicas y metodologías de educación extraescolar que permitan adoptarlas con grupos de niñas y adolescentes en el TID.	<p>Convocar a reunión con funcionarios de Educación Extraescolar para presentar al Comité Técnico TID.</p> <p>Integrar el mecanismo de "p promoción flexible"</p>	<p><i>MINEDUC</i> Ing. Sergio Armando Secaira con el apoyo de:</p> <p><i>UASP</i> Luis Alfonso Mazariegos y Jacinto García</p>	<p>Propuesta de mecanismos de promoción flexible.</p> <p>Carta de entendimiento</p>	
<b>2.2.</b> Identificar instituciones que p restan servicios en general a TID. (especialmente ver servicios educativos)	<p>Elaborar matriz</p> <p>Realizar inventario de instituciones.</p>	<p>Todo el CTTID</p> <p>Coordina MTPS</p>	Listado de instituciones	

Actividades	Sub Actividades	Responsables	Monitoreo	Anotaciones
	<p>Caracterizar su rol, cobertura, mandato, mecanismos de trabajo y abordaje.</p> <p>Invitarlos a exponer su experiencia ante el Comité.</p>			
<p><b>2.3</b> Coordinar con instituciones identificadas que prestan servicios en general a TID y brindar charlas de orientación sobre derechos y obligaciones laborales</p>	<p>Charlas de concientización</p> <p>Verificar el entorno de atención en instituciones privadas.</p> <p>Monitoreo y referencia de casos a las instancias</p>	<p><i>MINTRAB</i> Victoria León.</p>	<p>Listados y número de población atendida con orientación sobre derechos y obligaciones laborales entregando informe trimestral.</p>	
<p><b>2.4</b> Registrar y dar seguimiento a los casos que se ventilen por medio de la ruta de denuncias</p>	<p>Coordinar con Organismo Judicial y Ministerio Público.</p> <p>Registrar e identificación de casos especiales y seguimiento de los mismos.</p> <p>Dar seguimiento a casos no resueltos.</p>	<p>MTPS (I.G.T., UPAT), PDH, DEMI, CENTRACAP y Conrado de la Cruz.</p>	<p>Base de datos actualizada de casos especiales TID</p> <p>Informe trimestral de casos al Comité Técnico.</p>	

**RESULTADO 3**

**SE CUENTA CON MEDIDAS DE PROTECCION PARA ADOLESCENTES ACORDADAS CON INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL TID de 14 a 17 años.**

**Indicadores**

- 50 casos atendidos (sobre violaciones y condiciones laborales a TID, abuso sexual, prestaciones) y mejoradas sus condiciones laborales.
- Propuestas legales presentadas.
- Se cuenta con una Ruta de Denuncia que ha permitido a las instituciones cumplir con su mandato y al menos el 10 % de adolescentes que trabajan en TID conocen y acceden al mismo para declarar su estado laboral.

<b>Actividades</b>	<b>Sub Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>Anotaciones</b>
<b>3.1</b> Conocer propuestas de reformas de leyes relacionadas a TID y otras de protección a la niñez y adolescencia.	<p>Informar a miembros del COMITÉ TID.</p> <p>Conocer propuesta de CENTRACAP y otras instancias como ONAM MTPS, así como avances.</p> <p>Reuniones de coordinación.</p>	COMITÉ TID	Conocer y Apoyar propuesta presentadas.	

Actividades	Sub Actividades	Responsables	Monitoreo	Anotaciones
3.2 Conocer y divulgar la ruta de denuncia conforme a cada caso.	Coordinación con las instancias involucradas: MINTRAB, PDH, DEMI, Ministerio Público, juzgados de niñez y adolescencia, juzgados de trabajo, bufetes populares, entre otros.	<p><i>MINTRAB</i> a través de Inspección General de Trabajo, la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora.</p> <p><i>PDH</i> Fabiola Figueroa y Patricia Cabrera Matías.</p>	<p>Tener certeza de ruta de denuncia de casos TID.</p> <p>Verificar mecanismos de coordinación.</p>	

## RESULTADO 4

SE CUENTA CON UN SISTEMA EFICIENTE DE MONITOREO EN EL TID

### Indicadores

- Elaborados informes de avance del Comité y las instituciones involucradas. Implementado sistema de monitoreo en los municipios piloto y controladas las condiciones laborales de adolescentes que están integradas en el TID en las comunidades (expulsoras) (San Pedro, San Marcos; San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango: Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez)
- Elaborado informe anual de resultados.

Actividades	Sub Actividades	Responsables	Monitoreo	Anotaciones
<p><b>4.1</b> Desarrollar instrumentos para el monitoreo del tema TID</p>	<p>Conocer instrumentos aplicados en otras experiencias y áreas piloto.</p> <p>Formular instrumentos según el nivel y contexto de aplicación.</p> <p>Base de datos funcionando. Próxima reunión de agosto</p>	<p><i>MINTRAB</i> Victoria León y Patricia Ajcam</p> <p>Asociación Conrado de la Cruz Julián Oyales</p> <p><i>CENTRACAP</i> y Suleima Ojer Vásquez y María Olimpia Cruz</p> <p><i>PDH</i> Fabiola Figueroa y Patricia Cabrera Matías</p>	<p>Base de datos TID funcionando y actualizada en base a datos registrados en las instituciones.</p>	
<p><b>4.2</b> Sensibilizar las instituciones sobre los planes de trabajo y las acciones identificadas en la Comisión del TID</p>	<p>Reuniones mensuales</p> <p>Reuniones extraordinarias</p> <p>Informes trimestrales por actividad y responsables de la misma.</p> <p>Nueve instituciones con sus respectivos integrantes titulares y suplentes del Comité Técnico y cinco organizaciones que brindan asesoría y acompañamiento</p>	<p><i>CTTID</i></p>	<p>Informe anual integrado de resultados al mes de abril 2005, cada comisión informa sobre la base de actividad asignada.</p>	

Actividades	Sub Actividades	Responsables	Monitoreo	Anotaciones
<b>4.3</b> Monitoreo de TID sobre la aplicación del Convenio 182.	<p>Investigar si hay experiencias de monitoreo en otros países a través de IPEC, ya que esto necesita un montaje institucional muy serio.</p> <p>Informe escrito</p> <p>Socializar la información</p>	<p><i>IPEC OIT</i>            Miriam de Celada,            Lucrécia López López y            Rigoberto Astorga.</p>	<p>Informe sobre la existencia de experiencias de monitoreo TID en Guatemala y otros países.</p>	

## ACUERDOS Y COMPROMISOS

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora será la responsable de convocar al Comité Técnico.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social propone formato de informe de avance a Secretaría Ejecutiva de Erradicación del Trabajo Infantil.

## LISTADO DE PERSONAS NOMBRADAS AL COMITÉ TÉCNICO DE PREVISIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO

No.	Nombre	Institución
1.	Licda. Sonia Figueroa	Directora de Previsión Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social - MINTRAB-
2.	Licda. Victoria León	Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-
3.	Licda. Patricia Ajcam	Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-
4.	Ing. Sergio Armando Secaira	Coordinador de Becas, Ministerio de Educación - MINEDUC
5.	Dr. Jorge Daniel Lorenzana	Coordinador Programa Migrantes, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-
6.	Dr. Edgar Pantaleón	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-
7.	Sr. Max Antonio Donis	Coordinador Nacional Programa Juventud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MICUDE
8.	Sr. Hugo Rolando Monterroso	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -Coordinador Selección y Nombramiento -MICUDE
9.	Licda. Vilma Aurora López	Depto. Trabajo Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social- IGSS
10.	Dr. Edgar Alegría	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-

No.	Nombre	Institución
11.	Lic. Nery Santos	Asesor de la Dirección de Estudios y Análisis, Comisión Presidencial de los Derechos Humanos -COPREDEH-
12.	Licda. Claudia Sigüenza	Comisión Presidencial de los Derechos Humanos –COPREDEH-
13.	Licda. Carmen Peneleu	Defensoría de la Mujer Indígena-DEMI-
14.	Licda. Gloria Ixpancoc	Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-
15.	Licda. Mirna Lorenzana	Secretaría Bienestar Social-SBS-
16.	Licda. Fabiola Figueroa	Oficial Monitoreo, Procuraduría de los Derechos Humanos - PDH-
17.	Licda. Patricia Cabrera Matías	Oficial Monitoreo, Procuraduría de los Derechos Humanos - PDH-

### ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	Nombre	Institución
18.	Sra. Suleima Ojer Vásquez	Coordinadora de Educación Formal, Centro de Apoyo a Trabajadoras de Casa Particular –CENTRACAP-
19.	Sra. María Olimpia Cruz	Centro de Apoyo a Trabajadoras de Casa Particular -CENTRACAP -
20.	Lic. Julián Oyales	Proyecto TID -Asociación Conrado de la Cruz-
21.	Licda. Miriam de Celada	Coordinadora Nacional Organización Internacional del Trabajo – OIT IPEC

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
22.	Licda. Dora Giusti	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-
23.	Licda. Erica de Martínez-	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-
24.	Sr. Luis Alfonso Mazariegos	Unión de Acción Sindical y Popular - UASP
25.	Sr. Jacinto García	Unión de Acción Sindical y Popular - UASP

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
26.	Licda. Lucrecia López López	Consultora

# PLAN DE ACCION

